

mente, fácil es presumir que los estuadiantes olviden al día siguiente lo poco que aprendieron en la clase. I como ya en la carrera profesional no se les vuelve a exigir otra prueba de sus conocimientos religiosos, resulta que se quedan sin saber sólidamente casi nada. Bien sabe Ud., señor Decano, que la ignorancia religiosa es la mas fatal de las ignorancias, por que nada podrá saber bien el jóven que ignora sus deberes para con Dios, para con el prójimo i para consigo mismo. Si hai alguna ciencia capaz de hacer un buen ciudadano, es la del Catecismo.

Por fortuna, el grave mal que lamento está ya remediado radicalmente en el Instituto Nacional, exijiéndose el estudio del Catecismo, no superficial i solo de memoria sino *explicado*, a jóvenes casi todos mayores de doce años, que son los que cursan el 2.º año de Humanidades, concediéndoseles ademas tres clases semanales. Solo falta que un decreto supremo mande adoptar un Catecismo mas adecuado que el que actualmente sirve de texto, segun los deseos manifestados en el año anterior por la Facultad i por el Consejo.

Las medidas adoptadas en el Instituto harán ver a los directores de colejos particulares la necesidad de preparar en adelante científicamente a los examinandos de Religión.

Dios guarde a Ud.—*Mariano Casanova*.—Señor Decano de la Facultad de Teología.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL.**—*Su movimiento en el mes de marzo de 1864.*

RAZON DE LOS PERIÓDICOS, OBRAS, OPÚSCULOS I FOLLETOS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI DE IMPRENTA, HAN SIDO DEPOSITADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

I.

*Periódicos.*

- Araucano*; desde el núm. 2646 al 2654.
- Anales de la Universidad*; 1.ª entrega de 1864.
- Correo del Sur*; desde el núm. 323 al 333.
- Correo de Italia*; los números 71 al 73.
- Correo de la Serena*; desde el núm. 506 al 510.
- Constituyente*; desde el núm. 644 al 664.
- Copiapino*; desde el núm. 3877 al 3896.
- Estrella de Chile*; los núm. 40, 41 i 42.
- Ferrocarril*; desde el núm. 2539 al 2568.
- Gaceta de los Tribunales*; desde el núm. 1130 a 1133.
- Independiente*; desde el núm. 1 al 27.
- Mercurio*; desde el núm. 10,978 al 11,062.
- Monitor de las Escuelas*; los núms. 1, i 2 de 1864.
- Nacional* (Talca); desde el núm. 128 al 135.

- Opinion de Talca*; desde el núm. 93 al 98.  
*Pueblo* (Curicó); desde el núm. 133 al 138.  
*Porvenir de Chillan*; desde el núm. 174 al 176.  
*Patria*; desde el núm. 181 al 205.  
*Prensa*; desde el núm. 23 al 25.  
*Revista católica*; desde el núm. 807 al 810.  
*Serena*; desde el núm. 200 al 214.  
*Tiempo*; desde el núm. 428 al 441.  
*Tarántula*; desde el núm. 198 al 206.  
*Voz de Chile*; desde el núm. 266 al 630.

## II.

*Obras, opúsculos i folletos.*

- Liquidacion de la Caja de Ahorros para empleados públicos; *imprensa Nacional*.
- La América, por Miguel de la Barra, segunda edicion; *imprensa Nacional*.
- Informe relativo a los negocios de la Compañía Ferrocarril de Copiapó durante el segundo semestre de 1863; *imprensa del Universo*.
- Coquimbo, Raquay, Half yearly report and other documents presented by the directory; id, id.
- La catástrofe de la Compañía, juicio sobre las lecciones que inculcó la Divina Providencia en tan funesto acontecimiento. Discurso pronunciado en inglés ante la Congregacion de la Union; para Mr. Trumbull. Diciembre 13 de 1863.
- Estatutos de la Sociedad en comandita de Boteros; *imprensa de la Voz de Chile*.
- Concordancia de la Teoloxía moral con el Código civil chileno, por el presbítero don Lorenzo Robles; *imprensa Nacional*.
- Pastoral del Ilmo. i Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago i del Ilmo. Obispo de la Concepcion sobre la prohibicion de la obra titulada "Vida de Jesus" por Ernesto Renan; *imprensa del Correo*.
- Edicto pastoral del Ilmo. señor Obispo de la Concepcion, en que se condena i prohíbe el libro titulado "Vida de Jesus," por Ernesto Renan; *Concepcion*.
- Informe relativo a la cárcel i presidio de Valparaiso, presentado a la Ilustre Municipalidad por el alguacil mayor don Antonio Barrera; *imprensa del Universo*.
- Estatutos de la Compañía de hachas i escaleras núm. 1 de Santiago, presentados por el Secretario-tesorero de la misma, don Juan E. Smith; *imprensa Nacional*.
- Anuario Estadístico de la República de Chile; 5.<sup>a</sup> entrega.
- Bella rosa, novela escrita en francés, por Amadeo Achard. Entregas 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> i 6.<sup>a</sup>; *imprensa del Mercurio*.

## III.

*Razon de las obras que se han leído por los concurrentes a la Biblioteca Nacional durante el mes de marzo de 1864.*

Materias.	Número de obras.
Historia civil . . . . .	108
Poesia . . . . .	50
Matemáticas . . . . .	37
Obras periódicas . . . . .	38
Obras relijiosas . . . . .	23
Idiomas . . . . .	20
Filosofía . . . . .	11
Variedades . . . . .	12
Jeografía . . . . .	12
Viajes . . . . .	9
Jurisprudencia . . . . .	13
Ciencias naturales . . . . .	6
Literatura . . . . .	17
Biografías . . . . .	5
Medicina . . . . .	6
Agricultura . . . . .	5
Economía política . . . . .	1
Total . . . . .	369 obras.

Santiago, marzo 31 de 1864.—*Damian Miguel*, Bibliotecario 2.º

---

**CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.**—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

### Sesion del 5 de marzo de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leidas i aprobadas las actas de las sesiones de 9 i 11 de enero último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Juan A. Ojeda, i el de Bachiller en la misma Facultad a don Floridor Rojas, don José Francisco Godoi i don Juan Bautista Reyes, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que prorroga por dos meses al presbítero don Francisco Martinez Gárfias el plazo que fijan los Estatutos Universi-

tarios para incorporarse en la Facultad de Teología. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite varias obras que, por conducto del Plenipotenciario de Chile en Bélgica, ha obsequiado a la Universidad la Academia Real de aquel reino, como así mismo un ejemplar de la obra alemana "Baltz Gedichte und nebersehunge," que por el mismo conducto i para igual fin envía el autor. Habiéndose expuesto que todas estas publicaciones habian sido colocadas en el Gabinete de lectura universitario, se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que dice que aun cuando el Ministerio de su cargo encuentra justas las razones aducidas por el Rector de la Universidad para que se proporcionen a esta corporacion los medios pecuniarios que se han menester para poner en práctica la lei orgánica, no le es posible acceder a lo que se solicita, porque la cantidad consultada en el presupuesto para imprevistos es tan reducida, que no alcanzará ni aun para los gastos mas urgentes del servicio público, i que no hai tampoco otra partida que pudiera gravarse con el gasto que exigen las Secretarías de las Facultades.

Habiendo el Consejo deliberado con motivo de esta nota sobre el modo de satisfacer los gastos de dichas Secretarías, se acordó hacerlo provisionalmente con los fondos de la Universidad, mientras llega el caso de dirigir al Congreso una representacion sobre el particular.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que ordena estender título de Miembro de la Universidad en la Facultad de Medicina a favor de don Pablo Zorrilla. Se mandó comunicar a quien corresponde.

5.º De una nota del señor Decano de Teología, en que da cuenta de los exámenes de ramos pertenecientes a aquella Facultad que presenció a fines del último año escolar, i con la cual acompaña los informes que le han pasado sobre la misma materia los Miembros de su Facultad que fueron comisionados para ello.

Para saber cómo podrian publicarse estos i los demas documentos oficiales de la Universidad, habiendo el Congreso suprimido en el presupuesto la suma destinada a la publicacion de los *Anales*, se propusieron diversos arbitrios, hasta que por último se acordó seguir costeando provisionalmente, con fondos universitarios, la impresion de los expresados *Anales*.

Puesta en discusion la forma que convenia dar a este periódico i los materiales que entre tanto debian insertarse en él, se acordó: 1.º que el máximum de páginas de cada entrega fuese ochenta; i 2.º que se insertasen en él todas las piezas oficiales de la Universidad, i los trabajos que designase el Consejo.

El señor Barros Arana hizo presente que habia en poder del director de

los *Anales* unas observaciones metereológicas practicadas por el señor Mosta. Se acordó que se publicasen.

6.º De cuatro informes sobre los exámenes del Liceo del Valparaiso, pasados por los señores don Gregorio Beeche, don José Zegers, don Esperidion Garrido i don Francisco Newman. Se mandaron publicar en los *Anales*.

7.º De dos notas del Inspector jeneral de Escuelas, con las cuales acompaña doce ejemplares del "Reglamento jeneral de Instruccion Primaria," cincuenta ejemplares del núm. 17 del tomo 10 del *Monitor de las Escuelas Primarias*, i el 1.º del tomo 11. Se mandó acusar recibo.

8.º De una cuenta que presenta el Bedel, de los fondos que han entrado en su poder i de los gastos que ha hecho desde principio de mayo de 1863 hasta principio de marzo de 1864. Se mandó pasar a la comision respectiva

9.º De una solicitud del Miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lobeck, para que se apruebe como texto de enseñanza una *Gramática elemental de la lengua latina* que ha compuesto. Se mandó pasar para los fines consiguientes al señor Decano de Humanidades.

10. De una solicitud de don Joaquín Villarino, para que se apruebe como texto de enseñanza un tratado de *Algebra elemental*, de que es autor.

11. De una lista de las obras que acaba de enviar el Instituto Smithsonian. Se mandó publicar en los *Anales*.

12. De una nota del Rector de la Universidad de San Márcos de Lima, con la cual envia una coleccion de publicaciones peruanas i anuncia la remesa de otras en cumplimiento del convenio de cambios recíprocos entre ambas corporaciones, ajustado con el señor don José Victorino Lastarria. Se mandó acusar recibo i colocar las publicaciones en el gabinete de lectura.

13. De una carta del miembro corresponisal de la Facultad de Humanidades don Juan María Gutierrez, con la cual anuncia el envio de varias publicaciones argentinas. Se mandó archivar.

Se acordó poner en tabla para la próxima sesion el proyecto de plan de estudios para los Liceos provienciales, trabajado por señores Solar i Barros Arana.

Por indicacion del señor Lastarria, se acordó obsequiar al señor don Adolfo Varnhagen una coleccion de los *Anales*, un ejemplar del "Pureu indómito" i otro de la "Estadística Bibliográfica," i al señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, otro de la última obra.

Con esto se levantó la sesion.

## Sesion del 12 de marzo de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Vial, Padin, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 5 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Carlos A. Rogers i don Ladislao Munita, i el de Bachiller en Humanidades a don Eduardo Gomez, don Ramon L. Gonzalez, don Fanor Velasco, don Pedro A. Boonnen, don Nicanor Bahamondes i don Fernando Chueca, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El Secretario hizo relacion al Consejo de un expediente presentado por el Bachiller en Leyes i miembro de la antigua Academia de Práctica forense don Juan Alemparte, del cual aparece que sin permiso prévio ha practicado ante la Corte de Apelaciones de Concepcion; pero que ha sido aprobado en el exámen de Práctica. Despues de alguna discusion se mandó pasar al señor Decano de Leyes para que en la forma ordinaria admita al solicitante a las pruebas finales.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual comunica que su Facultad ha celebrado los siguientes acuerdos:

*A.*—Aprobar con recomendacion, para que se adopte como texto práctico del francés en los colejos nacionales, el opúsculo que con el título de *La verdadera conversacion francesa*, ha compuesto i presentado el profesor de francés en el Instituto don Enrique Ballacey, en virtud de lo informado por el Miembro de la Facultad don Alberto Blest Gana.

*B.*—Declarar preferente para la enseñanza, en el Instituto Nacional i demas colejos que dependen del Gobierno, entre las gramáticas francesas de mas uso en el pais, la segunda edicion de la única hasta aquí aprobada por la Universidad para el mismo objeto, compuesta por el profesor de frances en el Instituto don Miguel Francisco Guillou, con el título de *Curso teórico-práctico de la lengua francesa*; pero con la condicion de que el *apéndice* compuesto últimamente por el autor, forme parte integrante del mencionado Curso. La Facultad ha celebrado este acuerdo en vista de un informe del mismo señor Blest Gana.

*C.*—Proponer al señor don Francisco Adolfo de Varnhagen para Miembro honorario o corresponsal de la Facultad en el Brasil, i al señor don Felipe Pardo i Aliaga para igual cargo en el Perú.

Por último, el señor Decano dice que acompaña los informes pasados por algunos de los Miembros a quienes comisionó para presenciar exámenes a fines del último año escolar.

Se aprobaron los acuerdos señalados con las letras A, B i C, i se mandaron publicar los informes mencionados.

2.º De una nota del señor Decano de Medicina, con la cual remite los informes que le han dirigido los comisionados para presenciar exámenes correspondientes a su Facultad en la misma época.

Se mandaron publicar en los *Anales*.

Como algunos de ellos manifiestan que el arreglo del plan de estudios vijente es defectuoso, i que los alumnos encuentran dificultades por falta de textos, se acordó pasarlos a la Facultad para que proponga una reforma de dicho plan de estudios, e indique los medios que podrian tocarse para procurarse los textos precisos.

3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en que expone que los expedientes formados por los alumnos del colejio de minería de Copiapó, don Bratlio Gahona, don Cesáreo Aguirre i don Vicente Basaura, están en regla i que por lo tanto los interesados pueden ser admitidos a las pruebas finales. Se mandó elevar al conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública que lo había pedido.

4.º De otra nota del mismo señor Decano, en la cual dice que habiendo examinado la solicitud de don Washington Carvallo, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores i los documentos adjuntos a ella, opina que se admita al solicitante a rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Injeniero civil, si el Gobierno, como seria justo, tiene a bien colocar a la Universidad de Gante entre aquellas cuyos diplomas son válidos en Chile. Se mandó dar a este informe la misma tramitacion que al anterior.

5.º De una presentacion del señor don Vicente Padin, para que se apruebe como texto de enseñanza una segunda edicion, aumentada i arreglada a los últimos descubrimientos, que ha hecho de su tratado de *Fisiología*. Se mandó pasar a quien corresponda para los fines del caso.

6.º De una solicitud de don José Abelardo Núñez, para que se le permita graduarse de Bachiller en Leyes con la obligacion de rendir durante la Práctica forense el exámen de Economía política; alegando por fundamento que, como es empleado en el Ministerio del Interior, no ha podido asistir a clase, a causa de la hora avanzada a que tiene que retirarse de la oficina. Se accedió a ella por mayoría de votos.

7.º De otra solicitud de don Félix Echeverría, para que se le dispense absolutamente el exámen de Física elemental de que se le había concedido dispensa temporal. Fué desechada por mayoría de votos.

Con esto se levantó la sesion.

## Sesion del 19 de Marzo de 1864.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Vial, Padin, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 12 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en leyes a don Juan Alemparte, don José Antonio Tagle, don Juan Domingo Tagle i don Mariano Ramirez; el de Bachiller en la misma Facultad a don Pedro N. Saavedra, don Ramon H. Huidobro, don Adonis Oyaneder i don José Benito Poblete; i el de Bachiller en Humanidades a don José Joaquin Larrain, don Leoncio Pica, don Juan Antonio Guzman, don Benjamin Maluenda, don Amador Ugarte i don Raimundo Gonzalez. Se les entregó sus respectivos diplomas.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual informa sobre los exámenes de su Facultad que presencié personalmente en varios establecimientos públicos de Santiago a fines del último año escolar, i con el cual remite varios informes de Miembros de su Facultad relativos al mismo asunto. Se acordó publicarlos en los *Anales*. Con este motivo se comisionó al Secretario para que contratase con el director de la Imprenta Nacional la impresion de este periódico por cuenta de la Universidad bajo las mismas condiciones que el dicho director tenia celebradas con el Gobierno.

Como el señor Decano de Matemáticas expusiera en el informe mencionado, que la mayor parte de los alumnos de cierto colejio se habian presentado a exámen sin estar bien preparados, el señor Vice-Patrono hizo indicacion para que se tomase alguna medida que pudiera evitar en lo sucesivo la repeticion de semejante abuso, que hacia perder inútilmente su tiempo a los examinadores, i que acostumbraba a los alumnos a confiar en la suerte, por decirlo así, i no en sus conocimientos, para salir bien en los exámenes.

Despues de una larga discusion se acordó que siempre que ocurriera un caso análogo al denunciado por el señor Decano de Matemáticas, se oficiara al Director del establecimiento respectivo, transcribiéndole el informe del comisionado universitario para que en lo sucesivo no hiciera que fuesen a dar exámen alumnos mal preparados.

Habiéndose hecho notar que no siempre asistian a los exámenes comisiones universitarias que pudiese poner en conocimiento del Consejo los abusos de esta especie, se acordó oficiar al Rector del Instituto Nacional para que cuando ocurran casos análogos cuide de comunicarlos.

2.º De un informe de la Comision de cuentas, en la cual dice que no ha



encontrado reparo que hacer a las presentadas por el Bedel en una de las sesiones anteriores. Con arreglo a dicho informe se aprobaron las referidas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de 273 pesos 96 centavos que resulta.

3.º De una nota del Cónsul de Chile en Paris don Francisco Fernandez Rodella, en la cual dice, entre otras cosas, que siendo mui difícil cerciorarse de la autenticidad de los autógrafos antiguos, no se atreve a cargar con la responsabilidad de correr con la compra del manuscrito de la "Historia de Chile" por el padre Rosales, que posee el señor Salvá en Valencia, lugar mui distante de la residencia del señor Rodella. En vista de esta exposicion se acordó hacer el encargo de la adquisicion del manuscrito de la referida "Historia de Chile" por el padre Rosales al mismo corresponsal de la Facultad de Humanidades en España don Pascual de Gallangos.

4.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, con la cual remite la cuenta de la Biblioteca Nacional hasta el 31 de diciembre último, cuenta que da un saldo de 917 francos en contra de la Biblioteca. Se acordó pasar estos documentos al señor Decano de Humanidades para que haga pagar el mencionado saldo.

5.º De una nota del director de los *Anales*, don Ramon Briseño, en la cual dice que como se han publicado sucesivamente en dicho periódico hasta cinco capítulos de la interesante "Biografía i viaje de Hernando de Magallanes al estrecho a que dió su nombre" escrita por don Diego Barros Arana, i como es poco lo que resta de esta obra, propone al Consejo que se siga insertando en los *Anales*; así se acordó por unanimidad, habiéndose abstenido de votar el señor Barros Arana.

6.º De una nota del director de la Escuela Normal, con la cual remite cinco cuadros que manifiestan el resultado de los exámenes rendidos a fines del último año escolar i los alumnos premiados. Se mandó acusar recibo.

7.º De una nota del Rector del Liceo de Valdivia, en la cual insiste para que el Consejo procure obtener del Gobierno un profesor que se necesita en dicho establecimiento. Se mandó tener presente para cuando se concluya la discusion del proyecto de plan de estudios para los Liceos provinciales.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido una solicitud de don Washinton Carvallo, en la cual dice que aunque el 6 de enero último presentó una solicitud para que se aprobase como texto de enseñanza una obra que ha compuesto sobre la "Estabilidad de las construcciones i resistencia de los materiales," i apesar de que el Consejo ha celebrado desde esa fecha varias sesiones, no se ha dignado hasta ahora responder a su solicitud.

El señor Decano de Matemáticas expuso, que efectivamente habia recibido la solicitud de que se trata al principiar las vacaciones; pero que no

había nombrado la comisión examinadora, en primer lugar, porque la Universidad se había cerrado inmediatamente; i en segundo, porque hasta la fecha el interesado no se le ha presentado una sola vez, ni le ha llevado la obra que debe ser examinada.

El Secretario agregó que el solicitante parecía estar en la equivocación de que las resoluciones que recaían sobre las solicitudes particulares se comunicaban a los interesados por medio de oficios; i que esto parecía ser lo que había motivado la nueva presentación de que, a causa de lo avanzado de la hora, se había limitado a hacer un simple extracto al Consejo, por no contener mas de sustancial.

Con esto se levantó la sesión.

## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

### *Prórroga para la incorporancio de don Francisco Martínez Garrías.*

Santiago, enero 9 de 1864.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede, prorrógase por dos meses al presbítero don Francisco Martínez Garrías el plazo que fijan los Estatutos Universitarios para incorporarse en la Facultad de Teología.

Anótese i comuníquese.”—Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i en contestacion a su nota núm. 381 de 7 del que rije.—Dios guarde a Ud.  
—*Miguel M. Güemes.*—Al Rector de la Universidad.

### *Cambio de publicaciones entre la Biblioteca imperial de San Petersburgo i la Universidad de Chile.*

A l'Université de Chile.—Enero 10 de 1864.—Vu la grande difficulté que la Bibliothèque Impériale Publique éprouve a se procurer régulièrement par les voís du commerce des travaux des Academies et des Sociétés savantes, travaux qui sont d'une grande utilité pour le progrès des sciences dans notre pays, nous avons l'honneur de proposer à l'Université, à Santiago de Chile, l'échange direct des publications. Convaincu que la Bibliothèque Impériale Publique gagnera á cet échange, nous avons encore espérer que dans l'intérêt général de la science, vous ne refuserez pas d'accéder á cette proposition á laquelle la Bibliothèque attache